



IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD

código:	NCI PC 04.13 UT 2018.03	FECHA:	23/04/2019
código/nombre proceso/s:	PC 04.11 Gestión del Mantenimiento Preventivo/Normativo		
procedencia:	Queja	X	Equipo de proceso/participante
Nombre y puesto de la persona (si procede):			
DESCRIPCIÓN: Como consecuencia de las actuaciones planificadas por la distribuidora de energía eléctrica Endesa para el domingo 14 de abril de 2019, que implicaban un corte temporal del suministro eléctrico, se produjeron dos incidencias en los grupos electrógenos de los edificios D1 y A1 que impidieron garantizar el funcionamiento de las instalaciones, colapsando el CPD.			
EVIDENCIA: Los propios técnicos del Servicio de Mantenimiento que supervisaban los sistemas comprobaron in situ los fallos de las instalaciones.			
CAUSAS: En el caso del edificio D1, una mala conexión en el equipo de control del grupo electrógeno originó un fallo de comunicación que provocó la parada del grupo, por lo que una vez que las SAIs agotaron baterías, el CPD se quedó sin suministro eléctrico. Este defecto no pudo ser detectado en las revisiones preventivas que mensualmente se realizan en estos equipos, ya que en las mismas el corte de suministro eléctrico se simula mediante el modo test y durante un corto intervalo de tiempo. En el A1 la causa fue el mal estado de la batería.			
Procede acciones correctivas:	SÍ	X	NO
Justificación, en su caso, de la no procedencia de acciones:			

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Propuesta por:	Juan Miguel Cruz Lendínez - Responsable de Gestión de UT		
Autorizada por:	Antonio Aceituno Azaustre - Jefe del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones		
Código de las Acciones:	PAC.PC 04.13.UT.2019.01	Responsable de implantación:	Jefe del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones
Descripción genérica de la acción/es: Por sus posibles resultados Se pretende garantizar el funcionamiento de los grupos electrógenos mediante un plan de revisión más exhaustivo y una mejora en los procedimientos de revisiones preventivas.			
Fecha prevista de la implantación definitiva de la acción/es correctivas:	31/12/2019		

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Nº	ACCIÓN PROPUESTA	IMPLANTACIÓN
1ª	ACCIÓN: Diagnóstico de los grupos electrógenos de la UJA, con catalogación de las posibles deficiencias que se detecten.	RESPONSABLE: Jefe del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones
		FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN: Junio 2019



INFORME DE NO CONFORMIDADES /
ACCIONES CORRECTIVAS.
INTERNA DE PROCESOS

R.[PD 04]-01

R.[PD 05]-01

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Nº	ACCIÓN PROPUESTA	IMPLANTACIÓN
2ª	<p>ACCIÓN: Elaboración de una planificación para la subsanación de las deficiencias detectadas en la fase de diagnóstico de los grupos electrógenos.</p>	<p>RESPONSABLE: Jefe del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones</p> <hr/> <p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN: Noviembre 2019</p>

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Nº	ACCIÓN PROPUESTA	IMPLANTACIÓN
3ª	<p>ACCIÓN: Nuevo procedimiento de corte programado del suministro principal en los edificios o equipos críticos, para verificar el correcto funcionamiento de los suministros socorridos. Hasta que tengamos las instalaciones y equipos clasificadas por su grado de criticidad, este procedimiento se aplicará en los siguientes edificios: A1, B3 (Ultra congeladores) y D1 (CPD).</p>	<p>RESPONSABLE: Jefe del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones</p> <hr/> <p>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN: Diciembre 2019</p>



INFORME DE NO CONFORMIDADES /
ACCIONES CORRECTIVAS.
INTERNA DE PROCESOS

R.[PD 04]-01

R.[PD 05]-01

CONTROL DE LA NO CONFORMIDAD/ ACCIONES CORRECTIVAS	
RESPONSABLE/S: (*)	Antonio Aceituno Azaustre Jefe del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones
FIRMA DEL RESPONSABLE/S	

(*): Opciones.

1. Jefe del Servicio o Coordinador de la Unidad, con responsabilidad básica en el proceso.
2. Representante del proceso en el Comité de Calidad, en el supuesto de afectar a varios procesos.


CONTROL DE AUTORIZACIONES (*)
Código de la No conformidad:
Código de la acción/es correctivas:
FIRMA DEL GERENTE ()**
CONTROL DE AUTORIZACIONES (*)
Código de la No conformidad:
Código de la acción/es correctivas:
**FIRMA DEL VICERRECTOR
 RESPONSABLE DE CALIDAD (***)**

(*) La autorización será necesaria en los siguientes supuestos:

1. Cuando las acciones correctivas impliquen la utilización de nuevos recursos que deban ser aprobados por la dirección.
2. Cuando las acciones correctivas afecten a la normativa o instrucciones de dirección.
3. Cuando las acciones correctivas afecten a la documentación de los procesos del SIGC-SUA.
4. Cuando las acciones correctivas afecten a aspectos sustanciales en la prestación del servicio o en las relaciones con los usuarios.
5. Cuando las acciones correctivas afecten a aspectos sustanciales de la estructura organizativa de la gestión.

(**) Ámbito de los procesos claves.

(***) Ámbito de los procesos estratégicos y de soporte-procedimientos documentados del SIGC-SUA-.



FICHA DE VERIFICACIÓN	
Código de la No conformidad:	NCI PC 04.13 UT 2018.03
Código de la acción/es correctivas:	PAC [AIA_2018_PC04.13_UT.03
Responsable de la verificación: Luis Espinosa de los Monteros Moreno	Fecha prevista de verificación: Auditoría interna, fase de enero
Método de verificación:	
<p>1.- Verificación del diagnóstico de los grupos electrógenos de la UJA, con catalogación de las posibles deficiencias que se detecten.</p> <p>2.- Verificación de la planificación para la subsanación de las deficiencias detectadas en la fase de diagnóstico de los grupos electrógenos.</p> <p>3.- Verificación del procedimiento de corte programado del suministro principal en los edificios o equipos críticos, para verificar el correcto funcionamiento de los suministros socorridos. Hasta que tengamos las instalaciones y equipos clasificadas por su grado de criticidad, este procedimiento se aplicará en los siguientes edificios: A1, B3 (Ultra congeladores) y D1 (CPD).</p>	
Evidencias y registros constatados:	
<p>1.- Se verifica el diagnóstico de los grupos electrógenos de la UJA con catalogación de las posibles deficiencias que se detecten.</p> <p>El resto de acciones están pendientes de realizar ya que al realizar el diagnóstico se ha detectado que la envergadura de las acciones a realizar es mucho más amplia del inicialmente previsto.</p>	
Firma de responsable de verificación: Luis Espinosa de los Monteros Moreno	Fecha cierre de la verificación:
Observaciones: Fecha 19/02/2020 La No conformidad se mantiene abierta para el próximo ciclo de gestión ya que las acciones a realizar se van a extender en dos ciclos por la envergadura de las acciones a realizar.	